

PÁGINA WEB TCE

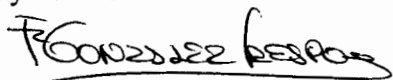
BOLETA DE NOTIFICACIÓN PARA: PÚBLICO EN GENERAL

**DENTRO DE LA CAUSA No. 069-2011-TCE SE HA DICTADO LO QUE ME
PERMITO TRANSCRIBIR**

CAUSA N° 069-2011-TCE

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano, 10 de mayo de 2011.- Las 11h45.- **VISTOS:** En Secretaria General del Tribunal Contencioso Electoral, el 6 de mayo de 2011, a las 15h59, ingresa un escrito presentado por la socióloga Doris Josefina Solíz Carrión, en calidad de ciudadana y Ministra Coordinadora de la Política y Gobiernos Autónomos Descentralizados, adjunta el Diario "Hoy" de 6 de mayo de 2011 (7 fojas); se ha registrado el ingreso de la causa en el sistema informático de trámites y se le ha asignado el número 069-2011-TCE, por sorteo ha correspondido a este despacho el conocimiento de la presente causa, que en lo sustancial denuncia violación a preceptos constitucionales y legales; para mejor proveer lo que en derecho corresponde, se dispone: **PRIMERO.- a)** Oficiéase al Consejo Nacional Electoral, con el objeto de que en el plazo de dos días remita a este despacho, los permisos otorgados para las publicaciones de Diario "Hoy" de 6 de mayo de 2011, páginas Nos.- 8, 12 y 14, en las que se observa fotografías de Monseñor Leonidas Proaño (página 8), Eugenio Espejo (página 12) y Dolores Cacuango (página 14); indique los nombres de las personas que solicitaron y a quienes se les concedió autorización para dicha publicación. **b)** Oficiéase al señor Jaime Mantilla, Director Nacional y Representante Legal de Diario "Hoy", con el objeto de que remita a este despacho la autorización otorgada por el Consejo Nacional Electoral para la publicación de las páginas Nos.- 8, 12 y 14, en las que se observa fotografías de Monseñor Leonidas Proaño (página 8), Eugenio Espejo (página 12) y Dolores Cacuango (página 14) en el diario de 6 de mayo de 2011.- **SEGUNDO.-** Téngase en cuenta la autorización que confiere la socióloga Doris Josefina Solíz Carrión a su Abogado patrocinador, Ab. Fernando Jarrín Cevallos y la dirección electrónica Doris.soliz@mcpolitica.gob.ec. que señala para recibir notificaciones. **TERCERO.-** Por Secretaria General confíerese casilla contencioso electoral a la socióloga Doris Josefina Solíz Carrión conforme lo solicita. **CUARTO.-** Notifíquese con el contenido de esta providencia al Consejo Nacional Electoral, en la casilla 3 TCE. **QUINTO.-** Actúe la Dra. Fabiola González Crespo, en su calidad de Secretaria Relatora (e). **CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE.** f) Ab. Douglas Quintero Tenorio. **JUEZ TCE**

Lo que comunico para los fines legales consiguientes, Quito Distrito Metropolitano, 10 de mayo de 2011.



Dra. Fabiola González Crespo
Secretaria Relatora (e)